¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 20 de su publicacion. **BUENOS AIRES, MARTES 25 DE JULIO DE 1843.** **No. 5,947**

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!
Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 19 de Julio de 1843.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras,	Fondos públicos.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada
ENTRADA.								
Existencia de ayer 18..............................	545,607 7¾	13 7¾	949,452 3	1,986	10,603 1	1,338,100	4,385,600	1,507,478 7¼
Trasladados de Receptoría..............................	23,000 7	....	13,857 6					
Letras cobradas..............................	1,099 6							
Contribucion directa sobre billetes de Tesorería por 1843	43 1							
	569,751 5¾	13 7¾	963,310 1	1,986	10,603 1	1,338,100	4,385,600	1,507,473 7¼
SALIDA								
Billetes renovados..............................		....	....	....	....	10,100		
Premio..............................	1,935 3							
Letras cobradas..............................		....	1,099 6					
A. D. Luis Cabrera por obra de talabartería	426							
Existencia..............................	567,390 2¾	13 7¾	962,210 3	1,986	10,603 1	1,322,000	4,385,600	1,507,478 7¼
	569,751 5¾	13 7¾	963,310 1	1,986	10,603 1	1,338,100	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!
Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 19 de Julio de 1843.

DEBE	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devol'ciones	HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos pa devol'cio ne
Exist'cia del Sabado { De comisos y multas.		642 4½			A la Tesorería General....	23,000 7	....	13,857 6	
Exist'cia del Sabado { Del estado.......		....	....	55 1					
Entrada....................	1,163 7	....	13,857 6						
Salida....................	20,318 7								
Puerto	907 3								
Contribucion....................	610 6								
					Existencia..........	....	642 4½	....	55 1
	23,000 7	642 4½	13,857 6	55 1		23,000 7	642 4½	13,857 6	55 1

Buenos Ayres, Julio 19 de 1843.

V.° B.°—BERNAL. BLANCO. Intervino—ALBARRAZIN

REVISTA DE PERIODICOS EXTRANGEROS.

BOLIVIA.

Al muy honorable Conde de Aberdeen, Secretario de Estado para los Negocios Extrangeros.

Paz, 11 de Marzo de 1843.

SEÑOR:—

Los infrascritos súbditos de S. M. B. residentes en Bolivia, hemos visto con un profundo sentimiento un articulo editorial en la Gaceta oficial de este Gobierno, la que incluimos adjunta á V. Señoría y en la que se acusa al Cònsul Británico de Tacna, del delito de complicidad en una conspiracion que recien se ha descubierto, contra el Gobierno actual de este pais, cuyo objeto fué asesinar á su Presidente, y restablecer el Gobierno del General Santa-Cruz.

Si está bien fundada esta acusacion, como hay todo motivo para creerlo por haber sido siempre el Sr. Wilson un partidario declarado y activo del ex-Presidente de este pais, lo creemos nuestro deber imprescindible el representar respetuosamente á vuestra Señoría, la urgente necesidad que hay de remover á este individuo del destino que obtiene; tanto por haber tomado parte aun indirectamente, en tan nefando proyecto, es una contravencion de las órdenes del Gobierno de S. M., cuanto que su continuacion en este puesto no puede menos que ser perjudicial á los intereses de todos los súbditos británicos en estos paises, cuyo crédito entre los naturales depende principalmente de que ellos se abstengan de tomar parte en las cuestiones políticas que los agitan.

A la conducta honrada que siempre ha observado el Vice-Consul de S. M. B. en esta República, durante su residencia en ella, debemos en gran parte la seguridad de que todavia gozamos: mas hay motivos para temer que el escandaloso procedimiento de los Agentes Consulares, y otros, en favor de Santa-Cruz, puedan sugerirle al Gobierno de Bolivia la idea de que todos los súbditos británicos pertecen al mismo partido, y que adopte este Gobierno medidas perjudiciales á nuestros intereses, y aun á nuestra seguridad individual.

Al hacer a vuestra Señoría esta representacion, creemos conveniente al mismo tiempo observar, que estamos convencidos que sufren los intereses británicos un notorio perjuicio, por el nombramiento de comerciantes como Agentes Consulares; en primer lugar porque esta clase de hombres no merecen las mismas consideraciones de estos Gobiernos, como los que nada tienen que hacer con el comercio, y tambien porque á cada momento deben de presentarse casos en los que el interes comercial del individuo se opondrá á que este pueda dar el debido cumplimiento á sus obligaciones, como empleado de S. M. y protector de sus súbditos.

Nos permitiremos por fin expresar á V. Señoría nuestra completa satisfaccion con el Vice-Cónsul que tenemos aquí, y nuestra gratitud por la prontitud y energía con que siempre está dispuesto este Sr. á atender á los intereses de los súbditos de S. M. Tenemos la honra de subscribirnos, Sr., de V. Señoría los obsecuentes servidores.

Firmado—*David Douglas—Alexander Brandon—Ferdinan Finck—Andres Morris—James Guthrie—John B. Marchand—Alexander Dun—Archibald C. Roberston.*

(Gaceta del Gobierno.)

INGLATERRA.

Londres, 22 de Marzo.

CAMARA DE LOS COMUNES.

SESION DE HOY.

Lord Palmerston—Vengo á hacer la mocion que ya tengo anunciada, para obtener la comunicacion de todos los despachos que han mediado entre los plenipotenciarios de Inglaterra y de los Estados-Unidos, relativamente al tratado firmado en Washington el 9 de Agosto de 1842, y á las negociaciones que produjeron este tratado. Pido asimismo que se presenten copias ò extractos de todas las comunicaciones que ha habido sobre este asunto entre el secretario de Estado de Negocios Extrangeros de S. M. y Lord Ashburton.

El orador censura fuertemente las concesiones hechas á los Estados-Unidos, condenando al propio tiempo la conducta del Gobierno Francés cuya negativa a confirmar el tratado de 1841 ha ofrecido una arma favorable á los americanos, al paso que las ventajas logradas por estos han proporcionado á la Francia un argumento de que ha sabido sacar partido contra la Inglaterra.

Hace ver en seguida que la circular de Lord Aberdeen sobre abusos de autoridad por los cruzeros ingleses, es un paso retrógrado en la supresion del tráfico, y al terminar dice lo siguiente:—

Yo espero que para reparar el mal, se expedirán circulares á todos nuestros puertos á fin de neutralizar los defectos de la interpretacion comun de esas expresiones y del sentido que ha dado á ellas Mr. Webster. Tales son en resúmen las razones en que se apoya mi censura sobre aquel tratado. Dícese sin embargo, que aun suponiendo que el tratado fuese malo, deberia al menos reconocerse que tiene la ventaja de terminar nuestras discusiones con los Estados-Unidos. ¿Pero de que modo han terminado? En dos banquetes públicos que ha habido en América se ha hecho gala de las ventajas que se han logrado sobre la Inglaterra.

Tambien se ha hablado de otras cuestiones no resueltas aun, que deberian agitarse mas tarde, y que sin duda terminarán del mismo modo y en aquel sentido.

Ya podeis juzgar de los efectos del tratado: esos son en parte sus frutos, como claramente se ha manifestado en el congreso americano. El tono de seguridad de aquella discusion es característica, y si el bill de Oregon hubiese sido adoptado, se habría considerado como un caso de guerra contra la Inglaterra.

Sir Roberto Peel:—El noble Lord [Palmerston] ha hablado largamente acerca de la marcha retrógada adoptada por la supresion del tráfico de negros, pero no ha habido semejante retroceso, y puedo asegurar que la administracion actual no ha dado un paso atras en esa cuestion.

Yo preguntaría al noble Lord, que es lo que hizo durante sus seis años de administracion para terminar esa cuestion con América, que promete lo mismo que prometia en el tratado de Gante.

El noble Lord ha hablado de la negativa del gobierno frances á formar el tratado! Y ¿quien tiene la culpa?

El General Cass y los ministros de S. M. no tienen que reconvenirse de manera alguna sobre este particular. Toda la falta es del noble Lord (Palmerston) que por su conducta en la corte de Siria exasperó el sentimiento popular en Francia. [Escuchad!] Ese mismo sentimiento manifestado mas tarde en las Cámaras francesas, es el que ha obligado en último estado al gobierno francés á negar la ratificacion al tratado. (Escuchad!) Ese resultado es debido á la conducta del noble Lord, el cual por lo tanto debería ser mas reservado en las reconvenciones que dirija á los demas sobre este asunto.

El noble Lor ha censurado la carta del secretario de Estado de Negocios Extrangeros relativa á las instrucciones dadas á ios cruceros.

Esa carta contribuirá poderosamente á la supresion del trafico.

El Parlamento deberá ocuparse detenidamente acerca de la entrega de los prisioneros. En cuanto á la cuestion del Oregon, espero que se arreglará, y en todo caso no debe perderse de vista que el poder ejecutivo no tiene que tratar con un congreso mas ó menos apasionado, sino con el gobierno, y el resultado no puede ser dudoso.

Si hay algo que censurar en las negociaciones entabladas con los Estados-Unidos, es la conducta impolítica observada por los que durante nueve años han dirigido la politica inglesa.

Sir Roberto Peel—Concluye rogando à la Cámara que si desea el afianzamiento de la paz entre la Europa y la America rechaze la mocion de Lord Palmerston.

Mr. Maculay—Apoya la mocion, y censura las negociaciones entabladas por Lord Ashburton.

Sir. H. Douglas—Por el contrario cree que Lord Palmerston hizo á los Estados-Unidos concesiones indignas de la Gran Bretaña, y que han imposibilitado un termino mas ventajoso á la Inglaterra en la cuestion de fronteras.

A peticion de Sir Carlos Napier se suspende el debate, levantándose la sesion á la una y cuarto de la noche.

PARIS.

Por resolucion del Tribunal del Sena, de 3 de Febrero de 1842, el extrangero admitido por decreto del Rey à establecer su domicilio en Francia, y á disfrutar de todos los derechos civiles, no tiene facultad para ejecutar á su deudor hasta llevarlo á la cárcel. Este derecho corresponde exclusivamente á los franceses.

(*Constitucional* de 7 de Marzo de 1843.)

SUIZA.

Lucerna, 11 de Febrero.

El Poeta Herweg, desterrado recientemente de Prusia por haber autorizado la publicacion en la *Gaceta Universal de Leipzique* de una carta que él mismo había dirigido al Rey, se refugiò á este canton, solicitando del Gobierno el permiso de fijar en él su residencia.

En la peticion que presentó al efecto, declaró que tenía la intencion de redactar un periódico político y literario. El Consejo Ejecutivo rehusó la autorizacion por los siguientes motivos:

"Considerando que, hallándose reconocida la neutralidad de "la Suiza, tiene este país el derecho de conceder un asilo á los "refugiados políticos: pero, considerando tambien que no puede "concederse este derecho sino en los casos en que se obstenga de "toda manifestacion política el que lo invoque; y considerando "por último, que este peticionario manifiesta que tiene el proyec"to de publicar un periódico político, en el cual tratará especial"mente de la Alemania:—siendo por tanto incompatible su solici"tud con el principio que queda expuesto:

"El Consejo rechaza la peticion."

REVISTA DE PERIODICOS NACIONALES.

Un grave incidente, que ha tenido lugar en Montevideo, aumenta los actuales cuidados del público. Despues de una série de insultos, el Señor Regis, Encargado de Negocios del Brasil, dirigió un oficio al Ministro Vasquez, quejándose de Garibaldi, que con una partida de Italianos habia asaltado la casa de un Brasilero, y le habia robado por un valor considerable de efectos; acababa la nota por pedir la pronta reparacion de este nuevo ultrage.

Al oir Garibaldi que tal queja existia contra él, se fué derecho á casa de la Legacion Brasilera á desafiar al Señor Regis por el modo descomedido con que habia hablado de él en su nota oficial. El Señor Regis le contestó animosamente, que Garibaldi debia haberse olvidado de la inmensa distancia que mediaba entre ellos; que el uno era el Representante del Gobierno de S. M. I., mientras que el otro no podia ser mirado bajo otro aspecto que el de *un pirata* amnistiado por el mismo Gobierno.—A estas palabras Garibaldi quiso sacar el estoque que llevaba en su baston; pero antes que lo efectuára, fué asido por los familiares del Ministro, y arrojado á la calle.

El Señor Regis pasó inmediatamente un oficio al gobierno *Riverista*, exigiéndole una pronta satisfaccion del ultrage inferido á la persona del Representante de S. M. Imperial; cuya satisfaccion consistia en la destitucion y arresto de Garibaldi, y en su expulsion definitiva del pais: agregando, que aguardaria la contestacion hasta las 4 de la tarde (y eran las once de la mañana del dia 21.)

No habiendo llegado la contestacion á la hora indicada, el Encargado de Negocios y el Consul se embarcaron, llevando consigo los archivos de la legacion y del consulado. Poco despues de haber puesto

el pié á bordo, vino la respuesta diciendo, que, segun el interrogatorio á que habia sido sometido Garibaldi, parecia que la ofensa debia considerarse solamente como personal contra el Sr. Regis; á lo que habia dado lugar *el anuncio de un agravio que le habia sido irrogado en los términos de una nota*: pero de ningun modo contra el Representante del Brasil. Que sin embargo el agresor habia sido puesto en arresto.

Al recibir esta nota, que agravaba aun mas el insulto, el Encargado de Negocios despachó un buque de vapor al Rio Janeiro con comunicaciones para su Gobierno, cuyas resultas se están aguardando con ansiedad.

Entretanto el Sr. Regis queda á bordo de la escuadra brasilera, que se ha formado en linea fuera del puerto.

(Del *British Packet* del 1.° de Julio.)

LA GACETA.

Buenos-Aires, Julio 25 de 1843.

¡Viva la Federacion!

(*Continuacion.*)

"El pueblo cansado de las arbitrariedades de los caudillos "de la anarquía, prosigue el *Nacional*, no queria oir "nada que oliese á vias de hecho, y las palabras *salud "pública, salvacion del Estado* habian caido completa-"mente en descrédito."

Si esto sucedia entonces, segun el *Nacional* si el *pueblo estaba cansado de las arbitrariedades de los caudillos de la anarquia*, los Magistrados no solo debian contar con la opinion pública al reprimir los delitos que el *Nacional* atribuye al General Rosas, sino que les hubiera sido peligroso sancionar su impunidad—Habrian recelado concitarse el clamor de un *pueblo cansado de arbitrariedades*—

Si no *queria* este *oir nada que oliese á vias de hecho* ¿como no hubiérase aprobado y sostenido su represion?

Miente en todo el *Nacional*—Diga cuando habia caido completamente en descrédito las palabras *salud pública, salvacion del Estado*?—¿Era cuando las invocaba Rodriguez para ejecutar al Capitan D. Genaro Salomon, para sepultar con barras de grillos en los calabozos á D. Epitacio del Campo y otros, para pregonar las cabezas de D. José Barez, D. Hilario Gonzalez, del Capitan García, y de muchos mas?—¿Era antes cuando no se economizaban esas medidas represivas?—¿Era despues cuando ocurrieron los pregones de la cabeza del Dr. Tagle, las delaciones de Segovia, las ejecuciones del Mayor Peralta y otros, las órdenes de no dejar *piedra sobre piedra en las Provincias*, de asesinar al Gobernador de Córdoba, de *no omitir medios* para *la salvacion del Estado*?—¿Era cuando invocaba Martin Rodriguez la *seguridad de la campaña* para justificar la atroz perfidia con que sorprendió con alevosía á los indios amigos, haciendo una espantosa matanza?—¿Era cuando se acordaba *poner fuera de la Ley* al General Lavalleja y los treinta y tres valientes Orientales que se arrojaron á la empresa libertadora del Estado Oriental?—¿Era cuando fueron separados de su empleo los Camaristas Valle y Gazcon?

Determine el *Nacional* las épocas; y no falsifique sucesos notorios en el pais—

"Entonces, continúa el *Nacional*, se podian hacer, aun por "funcionarios del Estado, actos de oposicion política, "que hoy se tomarian por actos sediciosos."

Algunas veces disimularon los salvages unitarios los actos de una oposicion legal y noble, porque su poder vacilaba conmovido por la fuerza de la opinion nacional; pero persiguieron por medios infames á los antagonistas de su marcha política—

La oposicion racional y dentro de los límites legales, no solo existe hoy en el pais sino que es apreciada por el Gobierno presidido por el General Rosas—

Lo que no tolera, ni puede ni debe consentir es la traicion á la causa nacional de la Confederacion, á la causa de sus Leyes fundamentales, Independencia, Libertad y honor, atrozmente acometida por los salvages unitarios por inhumanos medios y por la bárbara intervencion de extrangeros—

Este punto vital en ningun pais civilizado está sugeto á opinion—Impone solo deberes muy altos que cumplir—El que falta á ellos es rebelde é infame traidor—

"Se habia cubierto, prosigue el *Nacional*, con una ley de "olvido todos los estravios políticos, y esas administra-"ciones tenian empeño en que se conservase la paz y "la seguridad de las familias, aun tolerando graves ex-"cesos."

Hoy se ha cubierto con un perdon generoso, no estravios políticos, sino los crímenes mismos de los salvages unitarios—Hoy está vigente la amnistía que la clemencia del Gobierno Argentino presidido por el General Rosas les acordó!

Si la Administracion de los salvages *tenía empeño en que se conservase la paz y la seguridad de las familias, aun tolerando graves excesos*; ¿porque enseñó la inmoralidad?—Porqué desenfrenó la inmunda licencia de la prensa que entonces, como hoy en Montevideo, ni respetó el hogar de la esposa, ni el pudor de las Señoras, ni la inocencia bella y virtuosa?—¿Porqué consintió que los Indios arrebatáran porcion de familias del centro de nuestra campaña?—¿Porqué las afligió y consternó con el horroroso espectáculo de la guerra civil en las Provincias del Interior, y con el decreto sangriento de *no dejar en ellas piedra sobre piedra*?

Y dónde se ha visto que *la tolerancia de graves excesos conserve la paz y seguridad de las familias*?

Los absurdos del *Nacional* delatan solo calumnias sin correlacion y sin arte—

"Se procuraba realizar, prosigue el *Nacional*, la importancia "del ciudadano sobre la del militar, á pesar de que esas "Administraciones se apoyaban en guarniciones vete-"ranas, y Rosas representaba á las milicias del país, "entre las que se había hecho de prestigio tolerando y "fomentando la licencia contra la disciplina militar."

Si se procuraba realizar la importancia del ciudadano sobre el militar ¿porqué se habia de tolerar los desmanes y asonadas militares?

Si el General Rosas representaba á las Milicias del país, ¿porqué ha dicho el *Nacional* que todos se hacian *ilusion* sobre su prestigio?

Y si el General Rosas *toleraba y fomentaba la licencia contra la disciplina militar* ¿porqué lo habian de dejar inapercibido *Administraciones que, segun el mismo Nacional, se apoyaban en guarniciones veteranas*?

Si el General Rosas representaba las milicias del país, ¿qué representaban esas Administraciones?—Ya lo dice el *Nacional: las guarniciones veteranas en que se apoyaban*—Posteriormente representaron el terrorismo militar sostenido en un Ejército seducido y sublevado contra las leyes y la opinion pública—

Ya hemos demostrado tambien que el General Rosas, lejos de fomentar la licencia contra la disciplina militar, la reprimía con vigor, y en esas mismas circunstancias, que determina el *Nacional*, del Regimiento 17 de Caballería al mando del Coronel D. Isidoro Suarez, facilitó gratis los auxilios que las autoridades mandaron sacar de sus Estancias, y se pronunció decididamente en favor del Coronel Suarez, y del Regimiento de su mando; de igual modo que concurrió con el Coronel Izquierdo á sofocar la rebelion de Benitez—

Este es un hecho tan público que resalta hasta en las canciones populares que por esa época se cantaban en los Partidos de campaña donde tenía sus estancias el General Rosas—En ellas se advierte respeto, subordinacion y benevolencia por parte de las milicias, ó de la poblacion de la campaña que *representaba* el General Rosas, hácia los Gefes del Regimiento No. 17—

Estos son los pretendidos estímulos á la licencia é insubordinacion que supone el *Nacional*—

Si el General Rosas hubiese tenido en vista ese plan subversivo, no habría propendido á enfrenar la licencia y la rebelion, no hubiera perseguido la holgazanería y el robo en la campaña, no hubiera proporcionado auxilios gratis con destino á los Regimientos veteranos; no habría impreso en sus dependientes, peones y paisanos de la campaña ese respeto á la gloria militar de los defensores de nuestra Independencia, y esa sumision à las autoridades establecidas por el Gobierno de su Patria—

Todos saben que esas canciones, esa poesía de nuestros campos, fijan en los ánimos impresiones duraderas—Es un resorte que puede emplearse alternativamente en bien ó en perjuicio del órden; como sucede en varios Departamentos de Francia, en algunos condados de la Gran Bretaña, y en no pocas Provincias de España, y de otras naciones que nos han precedido en la carrera de la civilizacion—

Aun con esos elementos sencillos pero eficaces en la masa de la poblacion, sostenía el General Rosas los principios del órden, y de la subordinacion que brillan en todas las épocas de su vida pública—

Miente, pues, el *Nacional*, falsificando hasta las tradiciones populares de nuestra campaña—

"No se daba importancia á la campaña, prosigue el *Nacio-"nal*, porque hasta entonces todas las conmociones ci-"viles se habían urdido y desenvuelto en la ciudad. Lo "que sucedió en la campaña, tras de conocerse poco, "é imperfectamente, no se miraba como de suma "importancia. La atencion estaba vuelta á las cues-"tiones exteriores, y al brillo del progreso intelectual, "y digámoslo así, *urbano*."

Si es cierto lo que dice el *Nacional*, no puede desconocerse que importa un cargo grave contra las administraciones que tanto ha encomiado—

No lo es contra el General Rosas porque, aun cuando *lo que sucedia en la campaña se conociese poco é imperfectamente, y no se mirase como de suma importancia*, los primeros personages del país tenian amistad con el General Rosas, segun el *Nacional*: tenia *relaciones poderosas*; y ninguno de sus actos podía pasar inapercibido—

Aunque la Administracion de Rivadavia convirtió su atencion al *brillo* del empréstito en Inglaterra, de la compañía de minas, del canal de los Andes, de los 20,000,000 de pesos fuertes á la España, y á otras *cuestiones exteriores*, hubo sin embargo hombres públicos que cuidaron del progreso y engrandecimiento de nuestra campaña—El General Rosas inició y ha obtenido este bien inestimable que, extendiendo el progreso *urbano*, ofrece una garantía mas sólida á nuestra independencia contra los ataques de enemigos extrangeros—

Y ¿qué relacion tiene este periodo del *Nacional* con la pretendida existencia de supuestos delitos?

Si la condicion de la campaña era como la presenta el *Nacional*, no por eso se deduce que el General Rosas faltase á sus deberes—

Es inconducente, torpe y absurdo cuanto escribe el *Nacional*—

"Rosas tenia parientes numerosos en la Ciudad y amigos "de prestigio que aumentaba sin cesar, dirigiéndose á "todos los hombres que se distinguian, y ofreciéndoles "su amistad y servicios—En esas épocas no habia una "sola persona algo visible que no tuviese media doce-"na de cartas escritas por Rosas en el tono mas amis-"toso, franco y patriótico."

El *Nacional* se vé compelido á confesar nuevamente la distinguida posicion social del General Rosas, y su amistad con los primeros hombres del país—

Para debilitar la fuerza de este hecho importante, que derriba todas sus imposturas, no encuentra ya palabras con que disfrazarlo—

Dice que el General Rosas *se dirigia á todos los hombres que se distinguian, ofreciéndoles su amistad y servicios*—No es cierto; porque el General Rosas jamás ha tenido ese anhelo—Poco solícito en contraer amistades de pronto, ha sido leal, perseverante y caballero en sostenerlas—Este es un rasgo característico del General Rosas, como es sabido y notorio—

Aun cuando no fuese falso lo que dice el *Nacional* ¿en qué degradan las *ofertas de amistad y de servicios á hombres distinguidos*?—Por el contrario es recomendable ese respeto y simpatía hácia los ciudadanos que se distinguen por su virtud, patriotismo y capacidad—Y es muy honroso al General Rosas que esos hombres distinguidos apreciaran su amistad, solicitasen sus servicios, y estimaran en mucho su opinion—

Si el General Rosas escribía en esas épocas tantas cartas ¿porqué no presenta el *Nacional* algunas de ellas?—Entre tantos hombres con quienes ha *conferenciado* en el *Brasil* y en *Montevideo*, no ha habido quien le dé ni aun el molde?

No han de haber sido tan copiosas las cartas del General Rosas, ni tan fácilmente dirigidas; pero en reemplazo deben serle todas muy honrosas, dignas de su capacidad y de su rango, cuando sus enemigos los salvages unitarios en Montevideo no han podido hasta hoy enrostrarle una sola que desdiga de sus antecedentes honorables y de su alta posicion sobre la escena política de su Patria—

Confiesa el *Nacional* que el General Rosas tenía *parientes numerosos*; diga tambien muy patriotas y distinguidos; ó si no lo dice, desmiéntanos ante el pueblo de Buenos Ayres que los conoce y los aprecia—

Se advierte á cada paso la dificultad y violencia con que arrastra el *Nacional* el peso de sus propias imposturas—

Cuando quiere ser sútil, solo se le vé contradictorio—

Cuando nos habla con magisterio histórico sobre los sucesos de nuestra revolucion, es inconsecuente, impostor y falsario—

Cuando juzga á los hombres que han figurado en nuestra Patria, es injusto, calumniante, miserable y vil—

Cuando pinta nuestras fases políticas desde 1810, es torpe, ignorante de nuestros sucesos y de nuestros anales patrios—

Cuando se encarniza contra el General Rosas, es infiel en sus relatos, falsario en los hechos, inconexo en las hilaciones, absurdo en sus invectivas, insidioso aun en los nombres y épocas, palabrero falso, é impostor audaz—

"Rosas cuidaba ademas, prosigue el *Nacional*, como en to-"das las épocas de su vida pública, de magnificar su "prestigio y poder, sirviéndose de sus mentiras para "aumentar los medios de engrandecimiento."

Es falso; pero si fuese cierto, debieron ser muy poderosos los medios de *magnificacion*, y muy hábiles las mentiras que supone contra el General Rosas, cuando este, segun confesion del mismo *Nacional*, movía á los *personages políticos y militares del país*, y era considerado por todas las Administraciones—

Debieron estar mistificados el Dr. D. Diego E. Zavaleta, el Dr. D. Juan José Pasos, y otros ciudadanos respetables cuando se adhirieron á las ideas políticas del General Rosas, en oposicion al funesto proyecto de *capitalizacion* por el que se decapitaba á la Provincia de Buenos Ayres, y se cometía el cruel absurdo de dividir en tres su cuerpo político—

Debió estar mistificado el Ciudadano Dr. D. Manuel José García cuando en la Administracion de Las Heras fué encargado el General Rosas de la pacificacion de los Indios y de importantes comisiones para la seguridad de las fronteras—

Debieron estarlo no solo las personas de mas respetabilidad y crédito en la Provincia de Buenos sino tambien en la de Santa Fé.

Debieron estarlo todos los hombres de saber, de criterio y de distinguida notabilidad que, disintiendo de opiniones políticas con el General Rosas, cultivaban sin embargo su amistad en esa época—De estos ciudadanos respetables muchos existen en el país, adheridos á la causa de las leyes y de la Independencia Nacional—Sus opiniones que entonces sostuvieron por medios legales no han perjudicado á su crédito; porque nada comun tenian con los excesos, bárbaros crímenes y traicion á la República y á la América con que se han envilecido los salvages unitarios; el bando de salvages unitarios en Montevideo—

Otros de esos respetables ciudadanos están en el exterior del país; y han sabido no desmerecer de su Patria ni del aprecio del General Rosas—

Unos y otros pueden decir, y los interpelamos, si alguna vez los engañó el General Rosas; y si entonces y hoy en sus relaciones privadas ó en sus compromisos públicos se ha desviado una línea de la veracidad y pundonor de un caballero—

Basta—El *Nacional* no nos puede comprender—Pertenece á otros hombres—Profesa otros principios—

"No se estrañe, pues, esa tolerancia, prosigue el *Nacional*, "cuando personas muy inferiores á Rosas, cometieron "en esas épocas impunemente excesos y abusos puni-"bles, á pesar de serle muy inferiores en capacidad é "importancia."

El *Nacional* no determina esas *personas muy inferiores*; no las nombra; miente sobre su *palabra*—

Y sino miente ¿porqué no señala los *excesos y abusos punibles*?

Y si los señalase ¿qué probarían contra el General Rosas los excesos perpetrados por personas que le eran *muy inferiores en capacidad é importancia*?

Hemos recordado ya algunos *excesos y abusos punibles* que fueron castigados con severidad, y algunas veces de un modo cruel, en las Administraciones de Martin Rodriguez y de Rivadavia—

No es racional creer que cuando se pregonaba la cabeza del Dr. D. Gregorio Tagle, se decapitaba al Mayor Peralta, y se decretaban encarcelamientos y deportaciones, se hubiese acordado impunidad al General Rosas—No se le persiguió porque ninguna parte tenía en la asonada—¡Estaba en el Chaco, fundando con el General Lopez el pueblo de San Xavier!—

Cuando se fusiló á Benitez, el General Rosas auxilió al Coronel Izquierdo para triunfar sobre los rebeldes—Lo hemos probado con las propias mentiras contradictorias del *Nacional*—El Gobierno le debió tambien entonces leales servicios—¿Porqué, pues, le había de imponer penas?

"La capacidad de Rosas, continúa el *Nacional*, despues de "lo que llevamos escrito, se designa distintamente so-"bre de audacia moral y debilidad de corazon. Tena-"cidad en sus planes de engrandecimiento, acompaña-"da de un sentimiento de mal-estar que lo hacía estar "en pugna con su situacion, y trabajar por levantarse "sobre la esfera en que se hallaba. Profundo egois-"mo, é inmoralidad inmensa para sacar partido de to-"das las ocasiones favorables, que le presentaba una "marcha de cosas regular en el interior, pero que su-"fria grandes modificaciones por la resolucion de cues-"tiones exteriores, en cuyo exámen y estudio se gasta-"ban las reputaciones políticas y militares, mientras "que Rosas no se ponía á la prueba, permanecía invul-"nerable."

La capacidad del General Rosas brilla mas ante las imposturas inhábiles del *Nacional*—

Valor y perseverancia en los principios de órden y de amor á la Patria; denuedo heroico y sumo desinterés en sostenerlos; subordinacion esclarecida y sentimientos nobles; largas vistas y tino politico, altos hechos militares, virtudes eminentes y benéficas; son algunos de los muchos honoríficos rasgos que caracterizaron ya al General Rosas desde antes de 1820 hasta 1828—

Su reputacion permaneció invulnerable porque no ofreció flancos á la crítica—Hoy mismo la calumnia no puede clavarle sus tiros—Todos se quebrantan ante su vida honorable: todos van á herir á sus propios enemigos—

Su reputacion se expuso á las mas dificiles pruebas, y no se gastó—

Su valor personal acometió peligros gloriosos, y no se gastó—

Su patriotismo le empeñó en la resolucion de las cuestiones internas y exteriores, mas vitales para la Patria; y no se gastó—

Su capacidad política y militar estuvo á prueba en circunstancias importantes, y no se gastó—

El 4 y 5 de Octubre de 1820 acometió y rindió en persona las tropas sublevadas que se habian fortificado en Buenos Aires—A tercerola y sable tomó su artillería, y se posesionó de sus reductos—

Su crédito obtuvo la paz con Santa Fé—

Restablecido el Gobierno legal, y pacificada la República, buscó no el camino de las grandes dignidades; sino el de su hogar doméstico—

En la miserable expedicion de Martin Rodriguez á Bahia Blanca, el General Rosas, el Vencedor del 5 de Octubre, comprobó que *en el militar la subordinacion es primero que el amor á la vida, primero que la gloria*—Enseñó con el ejemplo á los soldados de la República—

En la Administracion de Las Heras pacificó las numerosas tribus de los pampas; y prestó servicios importantes sin economizar cuantiosas erogaciones de su fortuna particular—

En la Administracion de Rivadavia, cuando éste acordaba *poner fuera de la ley* al General Lavalleja y á sus valientes compañeros, el General Rosas de acuerdo había impulsado la causa de la República y de la Libertad Oriental: la habia auxiliado—La victoria de Sarandí y el clamor de la opinion pública obligaron á los salvages unitarios á emprender otra marcha para sostenerse en el poder—

En la cuestion de la *capitalizacion* el General Rosas, unido á los patriotas fundadores de nuestra Independencia, á las capacidades mas sobresalientes y puras de la revolucion Argentina, sostuvo los sagrados derechos de la Provincia de Buenos Aires; ejerció con dignidad el precioso derecho de peticion; enseñó el uso noble de este fuero republicano; y destruyó de acuerdo con los Anchorenas, Dorrego, Zavaleta, Pasos y otros patriotas distinguidos una trama inicua, aleve y de la mas funesta trascendencia—

Todavía el Presidente provisorio Dr. D. Vicente Lopez, sobrado conocido y respetable en este país, le confia en 1827 la Comandancia General de Campaña; el Ilustre Gobernador Dorrego se apoya en su patriotismo y lealtad para hacer frente á los enemigos exteriores y repeler á los Indios; el General Rosas cumple todos los deberes; cruza diez y ocho años de revolucion; figura en ella de un modo prominente; y su reputacion no *se gasta; permanece invulnerable*—

Su fortuna y su vida son de la Patria en todas épocas—No sirve por ambicion; porque triunfa para volver á la vida privada—No se afana por remuneraciones; porque sacrifica gran parte de su fortuna en servicio público—Y ni la gloria lo extravía, cuando el deber le exige su sacrificio—

Este es el pretendido *egoismo*, la *inmensa inmoralidad* que el *Nacional* sobre su *palabra* vocifera contra el General Rosas—

¿Cual de sus decantados héroes podría presentarse al severo juicio de la razon con uno solo de los esclarecidos títulos que adscriben al General Rosas nuestros anales patrios, con esa reputacion invulnerable que no se ha gastado despues de 33 años de servicios y de glorias?—*Continuará*—

¡Viva la Federacion!

MOVIMIENTO DE LA

POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 21.

D. Fortunato Barlaro	Salto
Narciso Farricia	id
José Chavarria	Paraná
José Chavarria	Paraná
José Miguel Rivas	B. Oriental
Jorge Ashworth	Rio Janeiro
José Maria Castro con tropa de arria, despachada por D. Gervasio Castro	San Juan
Pascual Garcia de Zuñiga (Moreno)	Gualeguaychú
Agueda idem idem idem	idem
Maria de las Nieves id id., 1 hija (idem)	idem
Hilario Campos	Mendoza
Bernardo Escala	idem
Gabriel Pueblo 1 peon	idem
Ciriaco Guevara 1 peon	idem
Santiago Baldoz	idem

SEGUNDA PUBLICACION.

DIA 22.

D. Luis Romero	Santa-Fé
Francisco B. de Rivarola	Soriano
Próspero Millon	Genova

PRIMERA PUBLICACION.

DIA 23.

D. Lorenzo Echeverry ó Etcharte, Sta. Fé.	
Pedro José Enseñat,	Francia
Santiago Bullo,	Mercedes
Diego Augusto,	Rio Janeiro
Cornelio Pucheta y Tomas Frontera con tropa de carretas despachada por D. José M. de Agote, Córdoba,	

¡Viva la Federacion!

Despacho de aduana.

DIA 24.

á D. Augusto Dejean.

5 bultos con un alambique.

á J. J. Klick y Ca., Universidad 68.

25 cajones cristales surtidos.

á Zumarán y Treserra, 66 Belgrano

55 pipas y 3 medias id. vino tinto, 16 cuartas vino dulce, 23 botijuetas aceite, 30 balas papel estraza.

á Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria.

14 cestos canelon.

á Jayme Llavallol é hijos, 98 Cangallo.

20 cajones juguetes, 2 idem pizarras.

á Corti Franciscchelly y Ca., 138 Cangallo

60 barricas alquitran.

á Mario Laplane, Perú 99

29 pipas y 6 medias vino tinto, 17 pipas aguardiente, 5 cajas coñac, 44 id. moscatel, 19 id. encurtidos, 5 id. licores, 12 cajones quesos.

á D. Manuel S. de la Maza

1 cajon tafetanes, 23 pipas vino carlon y 23 medias id.

á Hayes y Ca., 7 Reconquista.

48 cuñetes clavos, 49 cajones panasca.

¡Viva la Federacion!

MARITIMA.

MANIFIESTOS.

Bergantin frances *Teresa*, del Havre de Gracia, consignado á Jaime Llavallol é hijos; á los mismos, 10 cajas sardinas, 33,900 ladrillos, 107 cajas mercancias, 220 tablas; á Arnold J. Baron, 1 caja mercancias; á Alejandro de Magni, 2 cajones mercancias; á Sprungliy Eberard, 6 cajones mercancias; á Zimmermann, Frazier y Ca., 6 cajones mercancias; á Bunge, Hutz y Ca., 13 cajones mercancias; á Andres Andifred, medio cajon mercancias; á J. B. Prelig, 2 cajones mercancias; á Corti, Francischelli y Ca., 19 cajones mercancias; á J. Klappenback, 2 cajones mercancias; á J. B. Herand, 8 cajones mercancias; á Lecorf, 3 cajones mercancias; à Constant Dimet, 3 cajones mercancias: á Chassaing y Sicourct, 2 cajones mercancias; á Blanc y Constantin, 6 cajones mercancias; á Leon Caumartin, 1 cajon mercancias.

Bergantin Americano *Olinda*, de Salem, consignado á Daniel Gowland y Ca.; á los mismos, 2,000 pies tablas, 20,000 ripias, 16 cuñetes clavos, 120 bocois arroz, 9 barriles miel de caña, 150 atados hilo de acarreto, 50 fardos asargados, 100 id. liencillo, 2 cajones listados, 10 id. asargados, 10 id. bombasí, 17 id. canelon, 257 cajones té, 10 barriles clavo de comer, 1 bolsa oblon, 2 cajones lucíferos, 350 onzas de oro, 120 pesos patrios.

Bergantin dinamarques *Hector*, de Santos, consignado á Carlos R. Horne; á J. P. Carneiro, 151 rollos tabaco; á Manuel A. Ramos, 139 surrones yerba; á J. Vergueiro, 23 tercios yerba; á J. B. Soriano, 101 surrones yerba; á Vieyra y Thimoteo, 54 tercios yerba.

Barca inglesa *Tomas Carti*, de Liverpool, consignada á Briscoe, Twyford y Ca., con 352 cojanes mercancias, 234 fardos id., 122 barricas id, 69 jarras, 200 atados fierro, 12 planchas de id., 211 barriles pólvora, 50 toneladas carbon de piedra, 1,540 ollas de fierro, 1,147 barras de id., 271 atados id., 228 fogones, 51 cajones latas, 12 cuñetes clavos, 5 cajones pianos, 2 carretas, 2 barrilitos, 18 estufas, 168 piedras de loza, 10 barriles alquitran, 18 cajones acido, 1 paquete.

Bergantin brasilero *Ana María*, de Parnaguá, consignado à Manuel A. Ramos; al mismo, 154 medios tercios yerba, 2 tercios id., 193 sacos arroz, 4,000 rajas leña; á J. M. de Souza, 150 tercios yerba; á Sà Pereyra y Meyrelles, 33 tercios y 615 medios yerba; á Vieyra y Timoteo, 82 tercios, 157 medios id. yerba; á P. Alfaro, 80 tercios yerba; á Francisco F. Pineyro, 28 medios tercios; á J. B. Soriano, 46 sacos arroz.

¡Viva la Federacion!

HAN CERRADO REGISTRO,

Barca dinamarquesa *Alvina y Clara*, para Falmouth, por D. Carlos R. Horne—cargadores—Mohr y Ludovici, 15,252 cueros vacunos secos.

¡Viva la Federacion!

HAN ABIETO REGISTRO.

Bergantin americano *Cherokee*, á Salem, por Daniel Gowland y Ca.

Bergantin goleta brasilero *San Juan Vencedor*, al Brasil, por D. Carlos R. Horne.

¡Viva la Federacion!

AVISOS NUEVOS.

Da. Isidora Arias de Gamez, Da. Manuela Gamez, D. Carlos Gamez, y D. Francisco Gamez, esposa, hija, padre, y tio de D. FORTUNATO GAMEZ (Q. E. P. D) suplican á todos los Sres. que les honran con su amistad, á quienes por un olvido no se les haya pasado esquela de convite, se sirvan favorecerlos con su asistencia el Jueves 27 del corriente á las 8 de la mañana, á la Parroquia de Ntra. Sra. de Monserrat, donde se harán los funerales por el descanso del alma de dicho finado. j25—2c.

Rapé frances.

MUY fresco y recien llegado, se vende por libras y al menudeo á precio mas reducido que en ninguna parte, en la Libreria calle de Potosí núm. 47 del Colegio para S. Francisco pasando la colchonería. j25—6p.

Para la Colonia.

Saldrá sin falta el 27 del corriente el queche nacional *9 de Julio*: para carga y pasage ocúrrase calle de las Piedras núm. 31. j25—3p.

Se necesita.

UN aprendiz para el Oficio de botero y zapatero. Calle de la Paz núm. 34. j25—6c.

Desea alquilarse.

UNA casa con almacenes, propia para una casa de comercio y que no diste mas de una ó dos cuadras de la Plaza de la Victoria. Ocúrrase á esta Imprenta. j25—3c.

¡Viva la Federacion!

OJO, OJO.

Aviso á las Señoras.

POLVOS minerales de dorar, platear y limpiar toda clase de alajas con la mayor perfeccion, asegurando quedar mejores que nuevas. Las personas que se interesen pueden ocurrir á la calle de la Victoria núm. 162. j25—2mc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso á los acreedores del concurso de D. José María Dantas.

HABIENDO arreglado los Síndicos del concurso de Don José María Dantas con la casa de Zimmermann, Frazier y Ca., la cuestion que amagaba intervenir entre ella y el concurso, el Tribunal de Comercio ha decretado lo que sigue: "De conformidad de "partes, se aprueba en cuanto ha "lugar por derecho el convenio y "transaccion efectuado entre los "Síndicos del concurso del fallido "D. José María Dantas y la casa "de Zimmermann, Frazier y Ca., "constante en estos autos. En su "consecuencia, procedan dichos "Síndicos sin demora á expedirse "asi en la entrega de los frutos "pertenecientes á dicha casa, co-"mo en todos los demas particula-"res referidos en dicho concurso. "Para lo cual quedan suficiente-"mente facultados: haciéndose to-"do bajo la correspondiente cuen-"ta y razon, y debiendo instruir al "Tribunal en oportunidad de los "resultados. A cuyo efecto, y pa-"ra mayor fuerza y validez de la "transacion verificada, interpone "este Tribunal su autoridad y ju-"dicial decreto: publicándose por "los diarios para que llegue á no-"ticia de todos los Interesados esta "provindencia."

Basualdo—Peña—Chas—

Lo que se hace saber á los interesados para su conocimiento, y se publica por órden de los Sres. del Tribunal—Buenos Ayres, Julio 24 de 1843.

Antonio Fausto Gomez.
(Escribano primero del Consulado)

j25—3p

EFECTOS.

Propios para la estacion por mayor y menor.

CHAQUETONES de punto muy dobles de lana para hombres y niños, levitones de paño fino colchados á la última moda, chalecos de terciopelo y corte de chalecos, un completo surtido de gorras para hombre y niños, ropa de levantarse colchada para hombres, botas de lo mas superior con corcho, zapatos tegidos de lana para señoras y niños, guantes de seda colchados y de pelo de conejo, camisetas, calzoncillos, medias y medias medias de lana y de algodon, corbatas, corbatines, tiradores, escobillas para ropa y pelo.

Calle de Cangallo núm. 35 en la acera del Teatro. j25—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

SE vende una casa esquina con mostrador y armazon con 17 y media varas á la calle de Corrientes núm. 296, y 14 y media varas á la de la Libertad núm. 120, consta de 5 piezas una de ellas de azotea con pozo de balde y una parra frutal, su último precio 20 mil pesos moneda: corriente está hipotecada en 4,000 pesos al 1½ por ciento. 1,000 pesos al 1 por ciento: su dueño darán razon en la misma casa. j25—3p

Polvillo sevillano.

Y RAPE frances superior, se halla en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60. al—tfs.

¡Viva la Federacion!

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista No. 14

De muebles.

Hoy Martes 25 del corriente, á las once y media en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, como perteneciente á una familia que desocupa la casa.

Un piano orizontal ingles de primera clase,

18 sillas de esterilla doradas de primera clase, 1 sofá de caoba forro de crin moderno, 1 mesa id. redonda para sala, 2 id. id. de arrimo id., 1 cómodo id. con tocador muy fina, 1 alfombra de jergon punzó para sala, 1 hermosa cuja de caoba moderna, colgadura y colchones, 1 docena sillas de madera punzó, 1 armario de fbetas para comedor, 1 lavatorio de caoba y una percha para ropa, 1 mesa regular de comedor para 12 cubiertos, 1 id. flamante id. de caoba para 16 id., cuadros de pintura buenos, 1 lámpara de sala y otra para sacar fuego, carpetas de mesa nuevas adamascadas de colores, cucharas, tenedores y otras piezas de plata labrada, cuchillos y tenedores de marfil, 1 marquesa nueva con colchones y tinas de madera, 5 balcones de fierro nuevos para casa alta, alfombras de varios tamaños y para iglesia, cafeteras y teteras de platina nuevas de gusto, juegos de bandejas nuevas de varios colores, candeleros de una y dos luces nuevos con sobre-puestos de plata, sillas de madera fuerte americanas, 1 par floreros de porcelana con sus redomas, 1 máquina grande para limpiar trigo, 1 id. id. para amazar, 1 prensa para ropa blanca, estribos, espuelas y cabezadas de plata, 1 pellon de hilo, frenos y otros útiles de apero, otra porcion de muebles y útiles para uso que se verán al tiempo de la venta.

POR EL MISMO.

En la casa de comercio de los Señores Parlane, Macalister y Ca, calle de la Federacion No 62.

El Jueves 27 del corriente, á las once y media en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, y á términos que se estipularán

Varias clases de efectos ingleses últimamente introducidos, principalmente un buen surtido de paños, algodones y cantidad de bramantes y otros géneros con averia, de cuenta de aseguradores, cuyo pormenor de todo se manifestará al tiempo de la venta.

¡Viva la Federacion!

POR TOMAS GOWLAND Y CA

En casa de los Sres. Zimmermann, Frazier y Ca, calle de la Reconquista No. 69.

El Miercoles 26 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes muebles recien introducidos.

2 sofaes muy superiores, 2 mesas redondas para sala con mármol, 4 lavatorios, 4 sillas de amacarse muy hermosas, 6 cajones relojes, 3 cajones de cajitas para té de la India, 19 esterillas con dulce de la India, 6 cajones jabon de tocador, 1 cajon espejos para sala marco dorado, 1 id. con 50 docenas espejos en cajitas, 1 id. con 4 espejos de cajon surtidos, 2 cajones botones de 5 ojos blancos y negros, 1 id. cepillos para el pelo, 1 id. peinetas imitacion de carey y de carey, 3 id. tinta en botellitas, varios cajones sillas de montar de hombre, señora y niño, 3 cajones coletas de hilo, 2 id. arpilleras, 144 alfombras de tripe y una porcion de efectos mas.

Al fundador de los baratillos.

En la tienda de columnas calle de la Victoria N. 158½ que se distingue por ser la única que tiene bandera blanca en toda la cuadra.

ESCOSESES á cuadros y de baston de raso de última moda 240 pesos corte,

Gró de seda liso de colores de la mejor clase 170 pesos,

Pequin de Málaga muy fino 25 pesos vara,

Pañuelos de merino bordados de realce de dos varas 200 y 220 pesos de los que en todas partes venden á 270,

Triángulos de gró bordados de último gusto 150 pesos,

Pañuelos todos bordados de merino los mejores que vienen,

Idem de seda de la India 12, 14 y 18 pesos,

Idem colchados de algodon muy finos 12, 13 y 14 pesos,

Esclavinas y cuellos bordados 7, 8, 22 y 25 pesos,

Chales de raso de mucho gusto,

Medias de patente ricas de seda 21 pesos,

Pañuelos del tibet de seda ricos 53,

Corbatas de raso de dos varas y cuadrados,

Corbatines muy finos de raso y seda 12 y 13 pesos,

Pañuelos de cambray de hilo bordados de realce de mucho gusto 50 y 75 pesos,

Irlanda de hilo de lo mejor 105 pesos pieza,

Medias de seda negras muy finas 8 y 9 pesos,

Pañuelos de raso muy ricos 130 y 135 pesos,

Pañuelos de raso de lana del mejor gusto y calidad 75, 85 y 105 pesos uno,

Merino negro frances de lo mejor 22 pesos,

Bayeta de pellon de lo mejor pazo, punzó y rosa 19 pesos,

Bayeton negro, azul y pazo, 5½ y 6 pesos vara,

Paño punzó fino 40 pesos,

Franela de pura lana fina 15½ pesos vara,

Pañuelos merinos guardas postizas finos 20 pesos,

Bayetas de dos frisasas apañadas punzoes 7½ y 8 pesos,

Pañuelos del tibet de lana de rebozo de gusto 45 pesos,

Colchas blancas moteadas finas cameras 13 pesos,

Casimires muy dobles de buen gusto 6 y 7 pesos,

Paños azules finos 24 y 26 pesos,

Chalises fondos oscuros finos 23 y 24 pesos

Alpacas de mucho gusto 28, 30 y 35 pesos corte,

Colchas colchadas cameras muy grandes 50 y 55 pesos,

Zarazas de vestido de gusto 9 pesos corte,

Lienzo fino doble 6½ y 7 reales,

Idem doble ancho 2 pesos, idem mejor 28 reales,

Bramante superior 10 y 12 reales,

Pañuelos de cachimir de algodon 2 pesos,

Zarazas de colcha finas 2 pesos,

Cotin americano 2 pesos y 18 reales,

Lienzos anchos finos y tabla 14 reales,

Medias de lana negras 6 pesos,

Camisetas de punto finas 10 pesos,

Alemanisco de hilo de dos varas 7 y 9 pesos,

Zarazas de colcha de lo mejor y superiores gustos,

Cocos finos de vestidos 15, 18 20 y 25 pesos,

Casimires muy finas oscuras y claras 15, 17 y 20 pesos,

Terciopelo negro de lo mejor,

Cotines ingleses muy finos 12 reales,

Nanquin muy doble 11 y 12 reales,

Cocos negros de hilo pinta chica 20 pesos corte,

Colota rosada superior 12 reales,

Estambro de lana de lo mejor para chaleco 12 pesos corte,

Merinos de colores muy finos 9 pesos vara,

Rasos para chaleco de lo mejor 20 pesos corte,

Pañuelos merlines de lo mejor de dos varas,

Un surtido general de paños prueba po agua de 47 á 100 pesos vara,

Un surtido general de efectos nobles precios sumamente acomodados.

En la Librería de la Independencia,

Calle de Representantes No. 60.

Se hallan los opúsculos siguientes:—

EL dia de Mayo, opúsculos de Chateaubriand, Ensayo sobre la prosperidad de los extrangeros, Apología del Ame- Revista y política de Europa, tratado de esgrima á pié y á caballo, el contrato social, discurso sobre las mugeres, sus costumbres y deberes en la sociedad, prontuario de guias, observatorio rústico sobre la cria de los patos, pavos &c., reglas generales para aprender leer por D. José M. Ballejo, á teoria de la lectura por el mismo, libro segundo de los niños, ideas primarias acerca de los números, nueva cartilla por Ballejos, catecismos de industria, rural y doméstica, de geografia, de agricultura, de química, explicacion de oraciones, salmos, nombres y verbos de la sintaxis, explicacion de la sintaxis y de los géneros y pretéritos, tratado de la pólvora ó modo de fabricarla, catecismo de los literatos, id. de geometria práctica, id. de la doctrina cristiana por Repoldo, id. de la religion cristiana por Ascola, espejo de cristal fino y antorcha que aviva el alma, por Espinosa, &c. &c. f 4 tfs

La Química.

DEMOSTRADA en 26 lecciones, que contienene la exposicion de las teorias de esta ciencia puestas al alcance de todos, y en cada leccion los ensayos químicos y las aplicaciones á las artes correspondientes, traducida de la nona ediccion inglesa por un americano discípulo de Mr. Thenard. Libreria de la Independencia, calle de Representantes N. 60. 6—tfs. tfs.

Aviso.

PARA las personas de buen gusto en vinos para tomar á pasto y de sobremesa—En la calle de Maypú número 76 lo hay de Jerez de superior calidad en pipa, cuarterolas, barriles y para mayor comodidad para transportarlos á la campaña barrilitos de 8 frascos, Lo hay tambien en cajones de á 12 botellas de la clase mas superior de Pajarete y moscatel, uno y otro de Meontilla centro de la Andalucia. Lo hay tambien embotellado de la clase mas superior malvasia de Sitges en el principado de Cataluña: con cuyo vino se restablece el apetito á todo convaleciente. e26 tf

¡Via la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso interesante.

SE necesita encontrar para darle una quinta á medias, á un hombre que pueda dar garantias de su conducta y opinion; esta se compone de buenas y abundantes frutas, cuatro piezas en el mejor estado para habitarlas: el que guste recibirse de ella puede ocurrir á la calle de la Reconquista número 156 donde encontrará con quien tratar. j24 3c.

Cloruro Oxide Sodium concentrado.

PARA preservarse del contagio de las Viruelas y otras pestes; desinficionar el aire de los cuartos de los enfermos, purificar la atmosfera, fumigar buques, destruir chinches, limpiar y curar llagas, conservar viandas, &c. &c. con direccion del modo de usarlo en el idioma del pais. Se halla en venta en la Droguería No. 7 calle de la Reconquista. Junio 1. tfs

Aviso.

LOS que subscriben tienen el honor de poner en conocimiento de los Srs. dueños y Capitanes de buques, y del respetable público en general, que acaban de establecer *un almacen naval y de Comestibles*, en la Alameda No. 40½ y 41, frente al muelle, donde se halla un surtido general de efectos navales y de comestibles, y esperan que, por su puntualidad en el desempeño de cualquier órden que se les confie, y sus precios moderados, merecerán una parte de la proteccion del público.

Frers, Malcolm y Ca.

Se provee á las familias con comestibles, à los precios mas equitativos. j17 1mc.

CARD.

THE subscribers beg to intimate to the owners and Captains of vessels, and the public in general, that they have commenced business as *General Ship-chandlers & Grocers*, in the newly fitted up premises No. 40½ & 41 Alameda, opposite the landing place, where will be found a general assortment of Ship's Stores and Groceries, and hope, by strict attention, punctuality and moderate terms to merit a share of public patronage.

Frers, Malcolm & Co.

☞Families supplied with Groceries on the most reasonable terms. Buenos Ayres, July 1843. j17 1mc.

Desea colocarse.

UN jóven de 19 años de edad y con suficientes aptitudes, desea hallar colocacion ya sea en tienda, almacen por mayor, ó de escribiente, ú otra cualquiera colocacion sea en la Ciudad ó en la Campaña. En la calle de las Artes N. 152 darán razon. j20—6p.

VINO de JEREZ
Y
WHISKEY

LOS abajo firmados acaban de recibir algunas cuarterolas de vino de Jerez de una calidad superior y á precios equitativos. Tambien unas cuarterolas y medias pipas de Whiskey de escocia últimamente llegado, cuya calidad y fuerza no habrá igual en esta plaza. Las muestras se pueden probor en casa del Sr. Mellis N. 80 calle del Tucuman ó en el almacen del Sr. D. Carlos Huergo frente de la Aduana.

Thompson Mellis y Ca.
j20–4p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO.

SE vende una casita situada en la calle de Carcas núm. 108. La persona que se interese en ella puede ocurrir á la calle del Parque frente al núm. 114 donde hallará con quien tratar, desde las diez hasta las doce de la mañana.
j20—8*

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios !

OJO
Al Baratillo.

En la plaza del Temple, calle de Suipacha N. 210, almacen pintado de amarillo.

Yerba paraguaya selecta 3 pesos libra,
Id. superior 22 reales id.,
Idem regular á 20 reales.
Tabaco paraguayo pura oja 5½ ps. libra,
Luciferos en peinecitos incrrables por mayor y menor,
Bebidas blancas de todas clases superiores 2 ps. cuarta,
Vino carlon catalán superior 1 peso y 10 rs. cuarta,
Ginebra de Olanda superior, el tarro 4 y medio pesos,
Pasa de uva cajoncitos de 7 libras d Málaga 10 ps. cada uno,
Aguardiente fuerte de 35 grados á 3 pos.
Y una infinidad de efectos de almacen pulperia y merceria, todo mas barato que en ninguna otra parte.
j10—15e.

Plumas de avestruz.

SE compran en la calle de la Victoria No. 284. j20 6p

Notice.

A few gentlemen can be accommodated with board in calle del Perú No. 145.

COLCHONERIA
Y
TAPICERIA.

SE avisa al público que en la colchoneria calle de la Reconquista núm. 50, se forran toda clase de sofaes de género de cerda y de zaraza, sillas de brazos, bancos y toda clase de obra correspendiente al ramo de tapiceria; tambien se hacen cortinados á la última moda y se cosen alfombras y esteras, el todo á precio acomodado. En el mismo establecimiento se encontrará un surtido de colchones de medida, marquesas de cedro y de pino, esteras de esparto, felpudos y baules.

PARA
Barcelona en derechura.

El hermoso bergantin español FLORENTINO, su capitan Jacinto Maristan, admite pasageros, para los que tiene buenas comodidades. Ocúrrase para tratar, á los consignatarios

Jaime Llavallol é hijos,
j5 tfc. Cangallo 98.

For Freight or Charter.

The very fast sailing A. I. British built Brig

Sir John Ogilvy,

—158 tons Register—
Capt. John Strachan.

Is an eligible little vessel, being a small carrier and only in her third year, and will take freight, or accept a Charter to any port, on moderate terms, for which please apply to the Consignees, Mess. Rennie, Macfarlane & Co., or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker.
No. 51, calle de la Paz.
j30 tfc.

FOR
Freight or Charter
TO ANY PORT,

The very superior fast-sailing A. 1. British built brig

"MARY ANN,"

201 Tons Register,
Capt. JAMES HUNTER,

IS ready to receive cargo on board; and will take freight, or accept a Charter *as above*, on very moderate terms, for which, please apply to the Consignees Messrs. H. & G. Dowse, or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz

Para Cádiz,

Saldrá en el presente mes el Bergantin Español SOBANO, buque superior y de porte solamente de 7,000 cueros; puede admitir unos dos mil á flete, si se ocurre pronto á sus consignatarios—

Jaime Llavallol é hijos.
j10 tfc.

Atlas en Español.

SE encuentran á venta algunos muy modernos en la Libreria y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí No. 28.
j16 15s.

PARA
El Havre

(Pasageros solamente.)
La muy velera y de primera clase
Barca Francesa
HORIZON,
forrada y clavada en cobre.

SALDRA para dicho destino á la mayor brevedad, teniendo todo su cargamento contratado. Es un buque de los mejores, y las personas que quieran aprovechar de esta oportunidad, pueden contar con un buen trato. Para tratar ocurran á los Señores

Herman Dufourq y Ca.,
Victoria 102.
j12 15c

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

PARA
Génova en derechura.

(Pasageros solamente)

SALDRA por el fin de este mes el muy velero, clavado y forrado en cobre, Bergantin sardo

Ocho de Diciembre,

tiene excelentes comodidades y se dará el mejor trato. Los Señores que gusten ir de pasage, pueden verse con su consignatario,

Jacinto Caprile,
calle de la Paz No. 58.
j21 20c.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios ;

PARA
Génova en derechura,

SALDRA por obligacion de contrata el 10 de Agosto, la muy velera y de primera marcha, forrada y clavada en cobre, Polacra sarda **Industria**, puede admitir dos mil cueros secos, ó su volumen en fardos; tambien puede admitir algunos pasageros, para quienes tiene excelentes comodidades: tanto para una cosa como para la otra, pueden verse con su consignatario,

Jacinto Caprile,
calle de la Paz 58.
j21 1mc.

PARA CADIZ
MALAGA Y BARCELONA.

Saldrá en todo el mes de Agosto el superior nuevo de segundo viage Bergantin Español

OTELO

Capitan Vicente Ricoma. Puede admitir alguna carga á flete y pasageros; para tratar ocúrrase à sus consignatarios—

Jaime Llavallol é hijos.

FOR
LONDON

The remarkably fast sailing, A. 1. British built Ship

"ORPHEUS"

325 tons register
ANGUS MC LELLAN, Master.

HAS upwards of two thirds of her cargo engaged and will be despatched quickly—

Her accommodations for passengers are ferst rate, being spacious and most comfortable.

For freight or passage, apply to the consignees, Rennie, Macfarlane & Co.
or to—

Charles R. Horne,
Licensed ship broker
m18—tfc No. 51 calle de la Paz.

FOR
Freight or Charter,
TO ANY PORT.

The remarkably fine A. 1. British built Brig.

"ADINO."

(228 tons register.
Capt. John R. Baxter.

WILL take freight or accept a Charter for any port where the flag is admitted going hence.

For further particulars apply to the consignee James C. Thompson,
or to

Charles R. Horne.
Licensed ship broker
j14—tfc No. 51 calle de la Paz.

FOR LONDON,

The remarkably quick sailing, and well-known A. 1. British built barque

"EMELYN,"

274 Tons per Register,
CAPT. THOMAS TOOGOOD,

HAS all her salted hides and a very considerable part of her dry freight engaged, and will meet with very excellent despatch. *She has superior accommodations for Passengers*

For Freight of Tallow, dry Hides, or Bales, as well as for Passage, please apply to the Consignee Ferdinand Delisle, Junr., or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

FOR
LIVERPOOL,

The very small carrier, and fast-sailing A 1 British built Brig

Margaret Elizabeth,

142 TONS PER REGISTER,
Capt. THOMAS McIVER,

HAS the greater part of her Cargo engaged, and will be despatched shortly for the above Port. She is of very light draught of water, and will load nearly all her cargo in the Inner Roads.

For Freight or Passage, apply to the Consignees, Messrs. Briscoe, Twyford & Co., or to

Charles R. Horne.
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

FOR
Freight or Charter,

The coppered and copper.fastened brig

"BROOKE,"

258 Tons Register, (Æ. 1, in red,)
THOMAS CAMPBELL, Master,

WILL be ready to receive cargo on the 25th inst.

For terms apply to the Master, at Hunt's Hotel, to the Consignees Parlane, Macalister & Co., or to

Charles R. Horne,
Ship Broker,
51, Calle de la Paz.

PARA
El Havre.

La muy velera y de primera clase, forrada y clavada en cobre
Barca Francesa
INDUSTRIE.

SALDRA para dicho destino con brevedad, teniendo parte de su cargamento contratado. Admite carga y pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades. Para tratar de flete ó pasage ocurran á sus consignatarios,

Herman Dufourq y Ca.,
calle de la Victoria No. 102.

¡ Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los salvages unitarios !

Departamento General de Policia—

El Gefe de Policía previene á los tenedores de prémios de la rifa pública que se verificó en el presente 9 de Julio en este Departamento, que pueden ocurrir á recibir dichas suertes en todo el res o del presente mes, para poderte cerrar las cuentas de la rifa. Buenos Aires, Julio 21 de 1843.

Para Montevideo.

Saldrá el Miercoles el muy conocido Paquete EUFRACIA— Tiene excelentes comodidades para los Señores que gusten ir de pasage; ocurran á la casa de su capitan calle del Parque No. 32, hasta las diez de la mañana, ó en casa de su consignatario D. Angel G. de Elia, calle de la Universidad No. 124.
j24 3s.

For Baltimore,

The first class coppered and copper-fastened American brig

WILLIAM PRICE,

JOHN ROBERTS, Master,
Burthen 239 Tons,

HAVING two-thirds of her cargo already engaged, will meet with quick despatch.

For terms of Freight apply to Capt. Roberts, at Kidd's Hotel, or to her Consignees

Stewart, Macnab & Co-
j22 tfc .No. 21, Calle de la Paz

For Liverpool direct.

The very fast-sailing superior new barque

"*William Carson*,"

210 Tons Register,
A.1. at Lloyds,
Capt. DAVID YOUNG,

IS now in her second year, and is a very swift sailer, has all her cargo engaged, and ready to go on board, with the exception of about 1000 salted hides, or their equivalent in tallow, which she will take on very moderate terms of freight; has also excellent accommodations for Passengers.

This vessel will have unusual despatch, *and can take all her cargo on board in the Inner Roads.*

Apply to the Consignees Messrs. Mohr, Ludovici & Co., or to

Charles R. Horne,
Ship Broker,
No. 51, Calle de la Peru.

FOR ROTTERDAM.

(Passengers only)
The fine fast sailing coppered anp copper fastened Bremen brig,

HELENA,

Capt. Gerhard Ihlder.—

Will sail about middle of August and has superior accommodationsfor a few passengers. Apply to the consignees.

Zimmermann, Frazier & Co.
j14 calle de Reconquista 6

PARA ROTTERDAM.

(Pasageros solamente)
El muy velero y forrado en cobre Bergantin Bremense.

HELENA.

Su Capitan Gerhardo Ihlder—

Se hará á la vela para dicho destino el 15 del próximo mes de Agosto y puede acomodar bien algunos pasageros. Ocúrrase á sus consignatarios:

Zimmermann, Frazier y Ca.
j14 Reconquista 69.

PARA EL
Havre de Gracia.

El muy afamado de vela y de primera clase (A. 1.), forrado y clavado en cobre. bergantin frances

THERESE,

de 237 toneladas.
Su capitan J. M. Noël.

Que hace pocos dias llegó del Havre en 49 dias de travesia, se halla á la carga otra vez para el mismo puerto, con cuyo destino dará pronto á la vela, pues desde mañana principia á recibir carga á su bordo, y tiene ya su mayor parte contratada.

Podrá admitir á flete aun, algunos cueros ó fardos, y ofrece una brillante proporcion á los que quieran que lleguen sus frutos con brevedad á su mercado, así como á los Señores pasageros, pues sus comodidades son excelentes y se les garante un buen trato. Para tratar de flete ó pasage, podrán ocurrir al capitan Noel, á sus consignatarios los Sres. Jaime Llavallol é hijos, ó al Corredor Marítimo de Número

Carlos R. Horne.
Calle de la Paz No. 51.
j18 tfc

¡ Viva la Confederacion Argentina!
! Mueran los salvages unitarios !

OJO ☞ al Aviso.
Salsa de tomate.

A LAS personas de buen gusto, á los capitanes de buques, á los almacenes de abasto y casas de fonda. Se vende por docenas y cientos de botellas, la superior y conocida salsa de tomate hecha con todos los ingredientes que pueden apetecerse al mejor gusto de esta composicion. Las calidades de esta salsa se reducen á cuatro 1.ᵃ 2.ᵃ 3.ᵃ y 4.ᵃ.

Las personas que quieran surtirse de un renglon tan apecible, ya por su mérito, como poa el buen agrado que obtendrá de las personas que sirvan de ella, pueden ocurrir á la casa de su fabricacion calle de Suipacha N. 241, calle de la Paz núm. 112, calle del Perú núm. 184, y calle de Suipacha, núm. 210.

Los precios serán acomodados, y con preferencia á los que tomen cantidades crecidas.
j24—2mc.

¡ Viva la Federacion !
LA COLMENA.

LOS subscriptores á esto periodico pueden ocurrir por el 5.° número á la Libreria núm. 54 calle de la Universidad, frente al Colegio. j13 tfs

FOR
ROTTERDAM,
PASSENGERS ONLY,

The very superior, and well-known A 1 coppered and copper-fastened Danish Brig

"*PREBENE*,"

Capt. CHARLES FRIDERICHSEN,

IS a remarkably fast sailer and in every respect a superior vessel, and will leave about 25th inst., as above, weather permitting, can accommodate Two Cabin Passengers in a most comfortable manner.

For further particulars please apply to Captain Friderichsen, at the Office of

CHARLES R. HORNE,
Licensed Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

¡Viva la Confederacion Argentina !

LA que subscribe, Feliciana Sagari, hija de D. Prudencio Sagari, tiene el honor de informar al público, que habiéndose restablecido de la grave enfermedad que le obligó á cerrar el establecimiento de enseñanza que por varios años habia desempeñado con el mejor suceso; intenta de nuevo abrir una Escuela en el barrio del alto, tan luego que tenga la dicha de grangearse la proteccion necesaria para poder llenar el vacio que su larga enfermedad ha causado en sus recursos pecuniarios, como tambien para poder contar con un número suficiente de discípulas que garantice los desembolsos que demandará el entable y mantencion de un establecimiento bueno y perfeccionado que asegure el pronto adelantamiento de las discípulas y el propio crédito de la maestra.

La proteccion que la que subscribe humildemente solicita de las señores padres y madres de familia, es, en primer lugar, que se dignen subscribirse, á poner una ó mas de sus hijas en esta Escuela, y, en segundo lugar, subscribirse adelantados seis meses, en la inteligencia que cada mes se descontará la mitad de la mensualidad, de manera que al fin del año quedará pagado el adelantamiento recibido. Pero si por algun evento imprevisto alguno de los padres tuviese que sacar sus hijas de la escuela antes del año, en tal caso la que subscribe devolverá la demacia.

La enseñanza consistirá en la detrina, lectura, escritura, gramática, aritmética, costura, marcar y bordar. Los precios serán por las externas veinte pesos por mes, por las medias pupilas cien pesos, y por las de á pupilo entero de doscientos á trescientos pesos, segun las edades y circunstancias que exijan los padres.

Si los padres lo descan y hubiese al efecto varias discípulas se enseñará tambien la música, el dibujo é idiomas &c., que se pagaría en tal caso aparte.

Tan luego que se hubiese llenado la subscripcion se dará aviso de ello á los subscriptores é inmediatamente se pondrá en planta el establecimiento.

Por último la que subscribe se compromete á hacer cuanto esté á sus alcances para complacer á los señores padres y señoras madres con el pronto adelantamiento de sus hijas, y espera confiadamente que el conocimiento que se tiene ya de cual ha sido siempre su conducta, manejo y educacion, será la mas sólida garantía que pueda ofrecer de que cumplirá su palabra.

Advirtiendo al mismo tiempo, que los precios señalados son puramente para los subscriptores.

Feliciana Sagari.

Calle de Representantes número 241, frente á la Comisaría del Señor Maciel.

¡ Viva la Federacion !
SE VENDE

UN almacen de corto principal, está situado en el mejor local para negocio; tiene una hermosa armazon, mostrador y demas útiles necesarios para el despacho. Para tratar se puede ocurrir desde las ocho á las doce del dia al mismo almacen calle de Representantes núm. 132. j24 4p

Carbon de lustre.

HAY de superior calidad en venta recien llegado. Ocúrrase al núm. 123 calle de Mejico atras del Reñidero de Gallos. j24 10c

FOR
ANTWERP,

The remarkably fast-sailing A 1 copper-fastened Swedish Brig

"*OBERON*,"

280 TONS REGISTER,
Captain B. M. HJORTH,

HAS room for 3 or 400 dry hides, provided that same can be shipped without causing delay in the vessels's sailing, and has good accommodations for passengers.

For terms of freight or passage, please apply to the consignees, Messrs. Bertram, Le-Breton & Delisle, or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

Plantas Frutales
DE
Flor y de Adorno.

En la Quinta y Establecimiento horticultural sito en la Calle Sola 6 de la Banderita de Barracas al piè de la Barranca de la Convalescencia formando esquina con la calle que vá desde los Mataderos del Alto al Puente, se venden nísperos del Japon, moreras *multicaulis*, naranjos dulces sin ingertar, ingertos de naranjos enanos, selecta del Jeneiro, gran mandarin, monstruosa y otros, de limon real, limon dulce y de lima dulce: ingertos de varias clases de damascos y cerezos, y de muchísimas clasés de ciruélos, duraznos, perales y manzanos: olivos, nogales, almendros, avellanos, granados, parras y cepas, paraisos y otros arboles. Muchas plantas de flor ò adorno, entre ellas, lilas persicas, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, membrillos ó alizos de la China, alteas dobles de varias clases, laurel rosa doble, rosas, vellosas, borbon y otras, mosquetas pomposa, ruborosa y amarilla, siringas ó filadelfos, jazmines amarillos, madre selva, mimosas espléndida y bicolor, spireas, halesias, bauhinias, yucas, arrayan ó box con raiz, tunas de varias clases, &a. j23 tfc.

AVE MARIA

La Milicia de Jesu-Cristo y Venerable Orden Tercera de N. Padre Santo Domingo y los hijos espirituales del finado Presbítero D. Mariano Xifra (que murió en el Rio Janeiro el 18 del pasado Junio) unidos en caridad, y justa gratitud á sus muchos y repetidos servicios, que como buen Ministro del Señor desempeñó por todo el tiempo que acompañó á los Padres Predicadores, viviendo en su Convento hasta su partida (con verdad) á la eternidad; le hacen unos sufragios religiosos el Jueves 27 á las 9½ de la mañana en la misma Iglesia de Sto. Domingo, donde fué todo, para todos en el Tribunal de la Penitencia, extendiendo su caridad con los enfermos y agonizantes, sin reservarse para todos los que buscaban el camino de la verdad. Suplicamos y rogamos á nuestros hermanos, á sus hijos espirituales y demas fieles, nos acompañen en caridad á pedir las misericordias del Señor en los Sufragios que se le han de hacer para que por los méritos de Nuestro Señor Jesu Cristo descanse en paz. Amen. j24—2p.

LOS CAZADORES

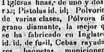

HALLARAN un surtido moderno de Escopetas Inglesas finas, de uno y dos tiros; Pistolas id. id; Polvorines de varias clases, Pólvora fina grano diamante, la mejor que se ha fabricado en Inglaterra id. id. de fusil, Cebas rayadas, res, baquetas, municioneros municion surtida, cuchillos de monte, (couteau de chase), casacas de cazar y jénero para id; botones para id., &c., &c. Navajas de barba y corta-plumas de la fabrica de Rogers, á prueba. Calle de la Piedad No. 55.
j. 3. 1m. c.

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN.